

cual se señala el día 18 de diciembre próximo, a las diez horas, en los locales de las respectivas Secciones Provinciales donde deberán comparecer los aspirantes admitidos a cada una de las plazas indicadas anteriormente, quedando excluidos aquellos que no lo hagan en la fecha y hora señalados.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Delegado general, Javier Angoloti Cárdenas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se designa Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir tres plazas de la Escala de Ayudantes Facultativos de este Instituto.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes a fin de concurrir a la oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de la Escala de Ayudantes Facultativos del Instituto Nacional de Urbanización, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 26 de junio del presente año, de conformidad con cuanto se expone en las bases cuarta y quinta de la citada convocatoria, esta Dirección-Gerencia ha tenido a bien disponer:

1.º La elevación a definitiva de la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre.

I. Admitidos

Apellidos y nombre	Núm. del D. N. I.
a) Aparejadores y Arquitectos Técnicos:	
Asensi Ferrer, José Vicente	19.393.508
Cabo Vicente, Juan Vicente	19.398.778
Casar Rovira, Juan Antonio	19.477.593
Cintas Bonillo, Gregorio	50.008.331
Marín Celdrán, Sebastián	74.415.609
Martín Guerrero, Jesús	2.683.388
Rubio Martínez, Juan	19.390.498
b) Ayudantes de Obras Públicas, Peritos de Obras Públicas e Ingenieros Técnicos de Obras Públicas:	
Alameda Salazar, José Ramón	13.055.924
Artigao Núñez, Pedro	1.329.274
Boluda Boluda, Francisco	34.471.278
Bravo Iniesta, José	92.232
Duran Rodríguez, Vicente	7.729.418
Enriquez Escudero, José Luis	2.943.739
Fernández Vidal, Ángel	11.648.220
Fraile Fabra, Juan Antonio	1.353.116
Gómez Álvarez, Carlos	3.374.632
González Martín, Salvador	1.049.077
Jaén Vico, José María	23.571.364
Jiménez López, Manuel	1.056.976
Lozano González, Rafael	113.860
Maqueda de León, Manuel Enrique	340.165
Morales de Vargas, Manuel	25.848.442
Ortega Jiménez, José	3.757.389
París García, Miguel Juan Carlos	1.605.568
Rubio Barrado, Faustino	50.784.524
Sobрино Chomón, Jesús	6.357.074
Tévar del Olmo, Lorenzo	5.077.366
Vázquez Medina, Enrique	19.364.093
c) Topógrafos e Ingenieros Técnicos en Topografía:	
Arozarena Villar, Antonio	1.376.710
Contreras Blanco, Enrique Jesús	543.531
Martínez Pastor, Jesús	171.852
Polo Cerezo, Hedefonso	29.943.987
Rodríguez Rodríguez, Onofre	7.728.688
Sanz Vargas, Jesús	1.029.526
Vallejo Ayllón, José Manuel	752.587

Apellidos y nombre

Núm. del D. N. I.

II Excluidos

(Norma 3.ª)

b) Ayudantes de Obras Públicas, Peritos de Obras Públicas e Ingenieros Técnicos de Obras Públicas:

Varea Casado, Miguel Angel 13.047.625

De conformidad con lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Vivienda en el plazo de quince días.

2.º La constitución del Tribunal que ha de fallar la referida oposición estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Javier Peña Abizanda, Director-Gerente, o por delegación del mismo, don Francisco Carbajosa Iznacia, Subdirector Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales: En representación del Instituto Nacional de Urbanización: Don Alberto Sanz Pareja, funcionario de la Escala Facultativa, y don Juan León García Lirio, funcionario de la Escala de Ayudantes Facultativos, como titulares; don Juan José Gallardo Aróstegui, funcionario de la Escala Facultativa, como titular, y don Luis Encina Hidalgo, funcionario de la Escala de Ayudantes Facultativos, como suplentes.

En representación de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Urbanización: Don David Herrero Lozano, como titular, y don José Capa Herrán, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: Don Antonio Luque Álvarez, como titular, y don Santiago Menéndez Fernández, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Doña Julia Bermudo Alfaro, como titular, y don Luis Martínez Mercillo, como suplente.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará además como Secretario: Don Francisco Martínez Falero Calhudo, Jefe del Negociado de Personal y Suministros, como titular, y doña Isabel Herrero Martín, como suplente.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en la presente oposición libre podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concorra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1956, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Director-Gerente. Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que este adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y esta fuera considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se designa Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir seis plazas de la Escala Facultativa de este Instituto.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes a fin de concurrir a la oposición libre para cubrir en propiedad seis plazas de la Escala Facultativa del Instituto Nacional de Urbanización, según convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 152, de fecha de 26 de junio del presente año, de conformidad con cuanto se expone en las bases cuarta y quinta de la citada convocatoria, esta Dirección-Gerencia ha tenido a bien disponer:

1.º La elevación a definitiva de la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 11 de octubre último.